

El proyecto BEPS y los países en desarrollo: de las consultas a la participación

La erosión de las bases y la transferencia de beneficios (BEPS) es un problema mundial que requiere soluciones globales. El término BEPS se refiere a las estrategias de planificación fiscal utilizadas para, aprovechando las discrepancias e inconsistencias existentes entre los sistemas fiscales nacionales, cambiar artificialmente los beneficios a lugares de escasa o nula tributación, donde la empresa apenas realiza actividad económica alguna, lo que le permite eludir casi por completo el impuesto de sociedades. El proyecto BEPS es especialmente importante para los países en desarrollo porque dependen en mayor medida de los ingresos por impuestos societarios, sobre todo las de las empresas multinacionales.

PAÍSES EN DESARROLLO Y BEPS

Los impuestos son un elemento fundamental en la promoción del desarrollo sostenible, pero los países en desarrollo se enfrentan a grandes dificultades cuando se trata de desarrollar las capacidades de su aparato fiscal y de movilizar los recursos nacionales. Es por ello especialmente importante incluir a los países en desarrollo dentro de los debates sobre la fiscalidad internacional, incluso en el proyecto BEPS, para garantizar que reciben el apoyo necesario para que puedan afrontar sus retos específicos.

Durante el primer año del proyecto, más de 80 países en desarrollo y otras economías no pertenecientes a la OCDE y al G20 participaron en cuatro consultas en profundidad de alcance regional y en cinco foros temáticos mundiales. Las contribuciones recibidas de los países en desarrollo se han tenido en cuenta durante el desarrollo del Plan de Acción de BEPS al haber sido trasladadas a los grupos técnicos que realizan los trabajos sobre BEPS (por ejemplo, en la plantilla de la declaración “país por país”, o en los trabajos sobre abuso de los tratados, y en las consideraciones a tener en cuenta a la hora de negociar tratados tributarios).

La participación de países en desarrollo también era esencial para identificar los retos y las prioridades de los países con bajos ingresos. Estas prioridades, y la forma en que el G-20 puede apoyar a esos países para conseguirlas, conforman el núcleo de un [informe especial, en dos partes](#), preparado por la OCDE a petición del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G-20, y apoyado por los Ministros de Finanzas de los países del G-20 reunidos en Cairns en septiembre de 2014.

Las áreas prioritarias dentro del proyecto BEPS para los países en desarrollo incluyen la limitación de la erosión de la base tributaria a través de la deducción de intereses y otras cargas financieras (Acción 4 Plan de Acción BEPS), la prevención del abuso de los tratados fiscales y las medidas para evitar la elusión artificiosa del estatuto de establecimiento permanente (acciones 6 y 7), los precios de transferencia, en particular los pagos que erosionan la base imponible (Acciones 8, 9 y 10), y la documentación sobre precios de transferencia y e informes país por país (Acción 13). El apoyo político y el desarrollo de las capacidades necesarias para resolver el fenómeno BEPS se consideran los temas clave para todos los países en desarrollo, sobre todo ahora que empezamos a implementar las primeras medidas.

La falta de datos comparables en materia de precios de transferencia y la provisión de incentivos fiscales innecesarios también se encuentran entre los temas de particular interés para los países en desarrollo. Estas cuestiones no son parte del proyecto BEPS propiamente dicho y son objeto de peticiones específicas para un análisis más detallado del G-20 y los trabajos que actualmente se llevan a cabo a través del [Grupo de Trabajo sobre Fiscalidad y Desarrollo](#).

El proyecto BEPS en pocas palabras

En un mundo cada vez más interconectado, la evolución de las leyes fiscales nacionales no siempre sigue el mismo ritmo que el desarrollo de las empresas globales o la economía digital, abriendo brechas que pueden ser explotadas para generar la doble no imposición. Esto socava la imparcialidad e integridad de los sistemas tributarios. [El primer conjunto de medidas](#) e informes sobre BEPS fue publicado en septiembre de 2014. Junto con el trabajo que se completará en 2015, estas medidas proporcionarán a los países las herramientas que necesitan para asegurar que se graven las ganancias allá donde se lleva a cabo la actividad económica y donde se crea valor, a la vez que proporcionan una mayor seguridad a las empresas a través de la prevención de conflictos relativos a la aplicación de las normas fiscales internacionales y la normalización de las obligaciones de los contribuyentes. El proyecto BEPS de la OCDE y el G20 está llevando a resultados tangibles y ahora va a fortalecer el compromiso y la participación de los países en desarrollo.

FORTALECIMIENTO DE LA

PARTICIPACIÓN DE LOS

EN DESARROLLO EN EL PROYECTO BEPS

En septiembre de 2014, los ministros de Finanzas del G20 pidieron a la OCDE que ampliase su compromiso con los países en desarrollo y desarrollase un nuevo proceso de diálogo estructurado con los países en desarrollo con vías claras para la colaboración y participación directa en el proyecto BEPS del G20 y la OCDE. La OCDE, en colaboración con otras organizaciones internacionales y con las organizaciones fiscales regionales, también ha recibido el encargo de desarrollar herramientas para traducir el Plan de Acción de BEPS en instrumentos prácticos para los países en desarrollo de menor capacidad, que se presentarán en el 2016. El nuevo proceso de diálogo estructurado sobre el Proyecto BEPS se basa en tres pilares.

1. La participación directa en las actividades del Comité de Asuntos Fiscales y de sus órganos subordinados

2. Redes regionales que reúnen a los responsables de la política y la administración tributaria

3. El apoyo en el desarrollo de la capacitación

1

Una serie de países en desarrollo representativos de las diversas regiones y niveles per cápita van a ser invitados a participar en el proyecto asistiendo a las reuniones del Comité de Asuntos Fiscales (CFA, órgano de toma de decisiones de alto nivel para el proyecto BEPS) y sus órganos subordinados (grupos de trabajo, responsables de la implementación de los trabajos técnicos). Las organizaciones tributarias regionales, como ATAF (Foro sobre Administración Tributaria en África) y el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias) también han sido invitadas a participar en las actividades del Comité de Asuntos Fiscales y todos los grupos de trabajo técnico. El FMI, el Banco Mundial y la ONU ya están presentes en estas reuniones.

A través de esta participación directa, los países en desarrollo podrán hacer aportaciones a los dos niveles, de grupos de trabajo y de toma de decisiones, del proyecto BEPS, asegurando que las circunstancias y preocupaciones específicas de los países en desarrollo se tengan en cuenta al desarrollar las soluciones para contrarrestar BEPS. No sólo los países en desarrollo podrán participar de forma directa y obtener una mejor comprensión del proceso de BEPS, sino que también los miembros de la OCDE y los Asociados al proyecto BEPS tendrán un conocimiento de primera mano de las perspectivas específicas y de los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo.

2

Aprovechando el éxito de las consultas regionales en 2014, se están creando procesos de diálogo permanente y estructurado en redes regionales de funcionarios de la política y la administración tributaria con un grupo más amplio de países en desarrollo. Los países que participan en el Proyecto BEPS jugarán un papel clave en estas redes al actuar como un conducto directo hacia el proyecto BEPS de las cuestiones y los comentarios planteados por sus colegas a través de las redes regionales.

La organización de las redes se basa en 5 grupos regionales / lingüísticos, en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales y con las organizaciones tributarias regionales respectivas:

- **África**, con ATAF (Foro Africano de Administración Tributaria)
- **América Latina y el Caribe**, con el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias)
- **Asia**, en cooperación con SGATAR (Grupo de Estudio sobre la Investigación en la Administración Tributaria de Asia)
- **Los países francófonos**, en colaboración con CREDAF (Centro de Encuentro de las Administraciones Fiscales)
- **Europa Oriental y Oriente Medio**, en cooperación con IOTA (Organización Intra - Europea de Administraciones Tributarias)

El apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo en las áreas relacionadas con BEPS es una prioridad. Las redes regionales desempeñarán un papel importante en el desarrollo de herramientas necesarias para apoyar la puesta en práctica de las medidas de BEPS y los otros temas prioritarios para los países en desarrollo (incentivos fiscales y datos comparables) que están fuera del proyecto BEPS. Cada una de ellas será un foro para que los países en desarrollo interesados puedan debatir sobre su participación en el instrumento multilateral de la Acción 15 del Proyecto BEPS.

Además de las redes regionales, el [Programa de Relaciones Globales](#) en Fiscalidad de la OCDE y el [Programa de Fiscalidad y Desarrollo](#) proporcionan plataformas adicionales para la cooperación y el diálogo sobre cuestiones de BEPS - a través de eventos de capacitación impulsados a demanda de los interesados y de programas nacionales bilaterales que ayudan a establecer normas fiscales internacionales y procedimientos administrativos más robustos. Todas estas iniciativas se coordinarán con el FMI, el Banco Mundial y la ONU para garantizar un apoyo eficaz y eficiente a los países en desarrollo.

Opiniones de los países

"Jamaica se complace en participar en el proyecto BEPS. Tenemos la esperanza de que la labor del Comité de Asuntos Fiscales y los diferentes grupos de trabajo técnicos de la OCDE permitan la participación significativa de los países en desarrollo y que el resultado de este proyecto se traduzca en soluciones factibles y aplicables, que puedan conducir a la estimulación de un crecimiento económico sostenible a nivel mundial, sustentada en los pilares de mayores niveles de cumplimiento tributario dentro de los estados y en la creación de un entorno económico mundial que permitirá una mayor viabilidad económica de los países en desarrollo"

"Kenia se compromete a involucrarse directamente en el proyecto BEPS. Como primera providencia, nos unimos al Grupo de Trabajo sobre BEPS del Foro de la Administración Tributaria en África (ATAF) y estamos fortaleciendo nuestras capacidades en este campo. Estamos convencidos de que al formar parte de los procesos BEPS seremos capaces de abordar los problemas reales que han sido expuestos por las distintas inspecciones tributarias en materia de precios de transferencia que hemos realizado y que han puesto en evidencia que BEPS no es una percepción, sino una realidad. En estas condiciones, estaremos muy contentos de que la prensa se haga eco de nuestra participación en el proyecto BEPS"

Los representantes de 14 países en desarrollo se reunieron los días 10 y 11 de diciembre del 2014 en París.

Los participantes debatieron sobre el contenido del proyecto BEPS, cómo se organiza y estructura, así como los medios técnicos y humanos movilizados para facilitar la participación de los países en desarrollo, tales como la atención de un interlocutor específico en el Secretariado y el uso de sitios web protegidos para la difusión de los documentos pertinentes. Varios países en desarrollo participarán después en la reunión del Comité de Asuntos Fiscales, en enero de 2015, junto con el FMI, el Banco Mundial y las Naciones Unidas y de la CIAT y ATAF.

A partir de enero de 2015, **los representantes de los países en desarrollo asistirán a reuniones de los órganos subsidiarios**, como el Grupo de Trabajo No. 1 de Convenciones de impuestos, el Grupo de Trabajo 2 sobre análisis y estadísticas de la política impuestos, el Grupo de Trabajo 5 sobre precios de transferencia, el Grupo de Trabajo No. 9 sobre los impuestos al consumo, el

Grupo de Trabajo nº 11 sobre la planificación fiscal agresiva, el Foro Mundial sobre las prácticas fiscales perjudiciales y el Grupo de políticas sobre Economía Digital.

Se han planeado reuniones de las redes regionales para febrero y mayo de 2015, incluido el Foro Mundial sobre Precios de Transferencia en París del 16 al 18 de marzo, seguido de una reunión plenaria del Grupo de Trabajo de Fiscalidad y Desarrollo, dedicado a los asuntos de BEPS en el contexto de los países en desarrollo.

Al participar directamente en el proyecto BEPS, los países en desarrollo tendrán la oportunidad de presentar sus puntos de vista, participar en la toma de decisiones y desempeñar un papel de liderazgo en las redes regionales y en el desarrollo de herramientas esenciales para la aplicación práctica de las conclusiones del proyecto BEPS.



Para más información

www.oecd.org/tax/beps-and-developing-countries.htm